DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CUNDINAMARCA - AMAZONAS
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor de Interventoria**
29 de octubre de 2024	Del 7 de junio al 25 de julio de 2024	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS NIT. 901.673.538-6	Martha Helena Lizarazo Báez

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	No. 28 de 2024	**Tipo:**	Contrato de Interventoria	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2024	1424	2/02/2024	$59.990.000

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$59.990.000	$59.990.000	10 de mayo de 2024	8 meses	7 de junio de 2024	31/12/2024

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	**Fecha de la Póliza**	**Nro. Registro Presupuestal**	**Fecha del Registro Presupuestal**	**Fecha de Suscripción**
C-100074856	10/05/2024	**26024**	17/05/2024	17/05/2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	**Fecha de la A/P/M**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o alcance**
Adiciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificatorio :	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		$59.990.000		**% Anticipo**		N/A	
Pagos				**Amortización**			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
				N/A	N/A	N/A	N/A
Pagos y % de Avance		**0,00%**	**$ -**	N/A	**$0**	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas**	**Soportes**
	1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de Conformidad con lo estipulado en el presente contrato, sus anexos y la oferta presentada por el CONTRATISTA (INTERVENTOR) dentro de este proceso de selección y los estudios y documentos previos soporte para su elaboración.	Durante este periodo se esta a la espera de la presentacion de las hojas de vida del SISO y del director.
	2.Cumplir cada actividad con el número y personal calificado ofrecido en la propuesta y requerido por la entidad.	Durante este periodo se esta a la espera de la presentacion de las hojas de vida del SISO y del director.
	3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	Durante este periodo se esta a la espera de la presentacion de las hojas de vida del SISO y del director.
	4. Sufragar los gastos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.	Se cumplió con esta obligacion.
	5. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto, EL CONTRATISTA (INTERVENTOR) debe presentarle al supervisor del contrato la documentación que acredite el cumplimiento del pago de cada una de estas obligaciones.	Se cumple con esta obligación. De acuerdo con lo informado y certificado por el Interventor.
	6. Atender las sugerencias que en desarrollo del contrato le formule el supervisor del contrato.	Se cumple con esta obligación.
	7.Acordar con el supervisor del contrato los cambios que por efecto de la ejecución de contrato se presenten en cuanto al desarrollo de la programación del mismo.	No se ha presentado esta situación.
	8. Supervisar y exigirle al contratista de obra el suministro y usar por el personal a su cargo los elementos de protección personal que requiera para la ejecución de la obra, para que la oficina de seguridad y salud en el trabajo verifique sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	Aunque no se tiene SISO el residente de interventoria da cumplimiento a esta obligación.
	9.El contratista (interventor) se compromete a cumplir a cabalidad con las normas,reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad mediante Acuerdo No. PSAA16-10560 de agosto 11 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.	Se cumple con esta obligación.
	10. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado esta situación.
	11.Recibir por parte de Positiva ARL, la inducción del personal a cargo del contratista, previa ejecución del objeto contractual.	Se cumplió con esta obligación. Inicialmente la induccion la realizo la SISO de la obra.
	12.Presentar al supervisor del contrato, informe pormenorizado de cada una de las actividades realizadas.	Se cumple con esta obligacion en los informes presentados.
	13. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el SIGCMA (Sistema Integrado de gestión de Calidad y Medio Ambiente) de la Rama Judicial conforme a las disposiciones manifestadas por el Supervisor del Contrato.	Se cumple con esta obligación
	14. Exigir al contratista de obra, para que entregue la Declaración de cumplimiento "RETIE", emitida por el profesional competente, que para este caso deberá ser el ingeniero electricista director del proyecto.	No aplica para este periodo debido a que no se ha instalado el ascensor.
	15.El INTERVENTOR tendrá en todo momento el derecho a inspeccionar los materiales, trabajos y servicios contratados, y el contratista de obra deberá dar facilidades para esta labor, sin que ello represente costo alguno para la ENTIDAD.	Se cumple con esta obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	**16. Las inspecciones realizadas por el INTERVENTOR, no liberarán en manera alguna al contratista de obra, de sus obligaciones contractuales ni de las garantías convenidas.**	Se cumple con esta obligación
	17. Entregar a la finalización del contrato a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas., certificación detallada con las cantidades y estado de los elementos existentes que sean desmontados para su posterior aprovechamiento por parte de la entidad contratante. Para el caso de red eléctrica, así como terminales en cobre y bronce, de igual manera todo lo relacionado con las actuales tuberías de cobre y sus respectivos acoples, deberán ser previamente pesados para su inventario y entrega.	No aplica para este periodo
	18. El INTERVENTOR, ejercerá un control TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO, sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir al contratista de obra la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras, existentes al momento de la celebración del mismo.	Se cumple con esta obligación.
	19. Así mismo el INTERVENTOR contratado por la entidad, está autorizado para ordenar al contratista de obra, la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes o fallas que pudieran presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar de manera rápida y eficaz, las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.
	20. Coordinar con el contratista de obra la fecha de inicio del objeto contractual la cual deberá estar dentro del término establecido en el contrato, de lo cual se suscribirá un acta.	Se cumple con esta obligación.
	21.Verificar permanentemente y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra y del equipo de trabajo de la interventoría.	Aunque no se tiene SISO el residente de interventoria da cumplimiento a esta obligación.
	22.Realizar reuniones periódicas con el contratista de obra, para evaluar el avance del contrato y las dificultades que se llegaren a presentar; las fechas de reunión se incluirán en el cronograma del contrato y en aquellos que no requieren cronograma, se fijarán en el acta de inicio.	Se cumple con esta obligación.
	23.Expedir para efectos de pago, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas del contratista de obra. La certificación de cumplimiento, que expide el interventor, constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato y es requisito para efectuar los pagos al contratista de obra	Se cumplió con esta obligación. De acuerdo con lo informado y aprobado por la interventoria.
	24.Cargar en la plataforma SECOP II, todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato de obra y que se conserven en virtud de la Interventoría.	Esta pendiente cargar la documentación.
	25. Analizar y autorizar los cambios técnicos que, por razones de modo, tiempo, lugar y necesidad, deban realizarse durante la ejecución del contrato de obra, siempre que tales cambios puedan realizarse sin necesidad de modificar el contrato, e informar de los mismos al supervisor del contrato de interventoría.	Se realizo la revision y medición de cada una de las actividades contratadas .
	26. Realizar la evaluación y re-evaluación al contratista de obra, conforme a los formatos entregados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura existentes dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. (SIGMA).	No se ha realizado esta actividad.
	27.Validar los informes quincenales presentados por el contratista de obra sobre el grado de avance y ejecución del contrato e informe final del mismo y cargarlo a la plataforma SECOP II.	Se cumplió con esta obligación. De acuerdo con los informes presentados por el contratista para pago.
	28. Remitir a la Oficina de Asistencia Legal, a través del supervisor del contrato, a la finalización del mismo, el proyecto del acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin. Éste deberá venir acompañado del concepto técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la interventoría.	No aplica para este periodo.
	29. El interventor y el contratista de obra deberán elaborar el Acta de Recibo definitivo de la obra, en la cual deberá quedar constancia expresa, del estado en que se ésta es entregada, a la Dirección Seccional de Administración Judicial.	No aplica para este periodo.
	30.Elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del Contrato de obra, y presentarlo para la revisión al Supervisor del Contrato de interventoría.	No aplica para este periodo.
	31) El director de la Interventoría, deberá entregar al Supervisor del contrato al finalizar la obra, una certificación suscrita por él mismo, donde garantiza que las medidas de las obras ejecutadas fueron verificadas personalmente y en su totalidad.	No aplica para este periodo.
	32) Suministrar a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial por medio del supervisor designado, cuando éste lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del objeto del contrato de obra.	No aplica para este periodo.
	33) Informar, toda novedad, atraso, prórroga, suspensión y reinicio del contrato de obra a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento.	No aplica para este periodo.
	34) Mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido (OBRA E INTERVENTORÍA). Por cada profesional o técnico propuesto que no cumpla con los mínimos requeridos o que no esté laborando, se descontará a manera de sanción de los pagos pendientes la suma de dos salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) por cada día calendario que no se tenga dicho personal mínimo requerido, previo requerimiento que sobre el particular efectúe el INTERVENTOR O SUPERVISOR.	Durante este periodo se esta a la espera de la presentacion de las hojas de vida del SISO y del residente.
	35) En caso de que se presenten requerimientos sucesivos por parte del INTERVENTOR sobre algún aspecto de la Obra y estos se reiteren en tres (3) ocasiones o más el INTERVENTOR podrá solicitar a la ENTIDAD el inicio de un proceso de incumplimiento parcial del contrato correspondiente y generara las sanciones a las que haya lugar de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra.	No aplica para este periodo.
	36) El personal que el INTERVENTOR ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones, estará exclusivamente a su cargo.	Se cumple con esta obligación.
	37) En el evento en que el INTERVENTOR utilice en la ejecución del contrato personal, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago a la Dirección Seccional de Administración Judicial, que éstos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.	Se cumple con esta obligación.
OBLIGACIONES TECNICAS:	**1. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, éstas deberán someterse a la aprobación de la Dirección Seccional de Administración Judicial, previo concepto del supervisor del contrato. En consecuencia, la Interventoría debe presentar la viabilidad técnica, jurídica, contable, financiera y administrativa, que garantice el cumplimiento del objeto contractual.**	No aplica para este periodo.
	2. Autorizar y hacer seguimiento permanente al cronograma de obra.	Se cumple con esta obligación.
	3.Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes y planes de choque a los que haya lugar.	Se cumple con esta obligación.
	4. Exigir al contratista de obra la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se cumple con esta obligación.
	5. Suministrar al contratista de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, entre otros, que sean necesarios, y que deban ser utilizados en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de los documentos vigentes.	Se cumple con esta obligación.
	6. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad de la obra objeto de interventoría, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	Se cumple con esta obligación.
	7. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista de obra, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad, especialmente que sean nuevos y que contengan las características técnicas estipuladas al interior del contrato.	Se cumple con esta obligación.
	8. Certificar el cumplimiento del contrato de obra cuando le sea solicitado.	Se cumple con esta obligación.

	9. Certificar oportunamente el recibo a satisfacción de la obra o bienes según lo estipulado en el texto del contrato. Bajo ninguna circunstancia, podrá emitir certificación para el pago del contrato que vigila, sin que se hayan ejecutado y obtenido todos los resultados perseguidos en el objeto, estudio previo, propuesta y obligaciones del mismo. Para expedir esta certificación deberá hacer las verificaciones de cumplimiento legal, del cronograma de actividades y de los resultados obtenidos	No aplica para este periodo.
	10. Confrontar con las normas técnicas, la calidad de los bienes y servicios contratados, y si es el caso, comunicar oportunamente el incumplimiento o siniestro a la oficina de asistencia legal, a través del supervisor del contrato con el fin de tomar las medidas necesarias.	No aplica para este periodo.
	11.En caso de incumplimiento parcial o total dentro del plazo de ejecución del contrato, el Interventor deberá requerir por escrito al contratista de obra dentro de un término no mayor a dos (2) días de conocido el hecho causal de incumplimiento, para que este se allane al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las sanciones o acciones que se puedan interponer ante la reiteración de la conducta del mismo; copia de dicho requerimiento, deberá ser enviada a la oficina de asistencia legal para lo de su competencia.	No aplica para este periodo.
	12. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	No aplica para este periodo.
	13.Verificar el diligenciamiento diario de la bitácora de obra.	Se cumple con esta obligación.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	**1. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo**	Se cumple con esta obligación.
	2. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual en caso de requerirse.	Se cumple con esta obligación.
	3. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Entidad intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se cumple con esta obligación.
	4. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y cargarla en la plataforma SECOP II, una vez se produzca.	Se cumple con esta obligación.
	5. Toda la correspondencia externa que surja en desarrollo del contrato será tramitada a través de la Interventoría. El Interventor tramitará todos los documentos recibidos, llevando un control pormenorizado del estado de cada gestión al interior de la entidad.	Se cumple con esta obligación.
	6. Programar y coordinar reuniones periódicas (mínimo 1 vez a la semana) con el contratista de obra, para analizar el estado de ejecución y avance del contrato cuando a ello hubiere lugar.	Se cumple con esta obligación.
	7. Presentar informes quincenales sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra.	Se cumple con esta obligación.
	8. Si es del caso enviar a la oficina de Asistencia Legal, a través del supervisor del contrato de interventoría, con tres (3) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo pactado, la solicitud de prórroga y/o adición del mismo, para que conceptúe si es viable o no aceptar la petición al respecto	No aplica para este periodo
	9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier motivo que lleve a la suspensión del contrato, con una explicación pormenorizada y manifestando el tiempo por el cual se debe suspender la ejecución de los trabajos, informe que debe ser presentado en forma inmediata, tan pronto tenga conocimiento del hecho o hechos que justifiquen o conlleven a la suspensión, el cual debe ser remitido oportunamente con el fin de que se elabore la respectiva acta de suspensión.	No aplica para este periodo
	10. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, de las modificaciones que incidan en el alcance o valor del mismo, con el fin de que se tomen las medidas respectivas.	No aplica para este periodo
	11. Velar y exigir al contratista de obra que las garantías contempladas en el contrato, estén vigentes por todo el plazo de ejecución y vigencia de los compromisos contractuales y que sean presentadas y renovadas oportunamente.	Se cumple con esta obligación.
	12. Todas las actas que surjan en el desarrollo del contrato de obra, serán elaboradas por el interventor. Todas las fechas que figuren en cada una de las actas deben corresponder a la misma fecha en que ocurrió el evento.	Se tramito el acta de inicio.
	13. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato de obra, por parte del contratista, deberá informar al supervisor del contrato de interventoría para que por su intermedio inicie los trámites ante la oficina de Asistencia Legal para que ésta revise, analice, y/o evalúe la procedencia y pertinencia de imponer sanciones contractuales o aplicar las cláusulas excepcionales que se hubieren estipulado. Realizada esta gestión, informará al servidor competente para la adopción de las medidas que correspondan.	No aplica para este periodo.
	14. Comprobar dentro del control de ejecución del contrato de obra, lo relacionado con los pagos, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada pago en las condiciones pactadas, certificando y tramitando oportunamente las cuentas ante la oficina de adquisición de bienes y servicios.	Se cumple con esta obligación.
	15. Exigir al contratista de obra la certificación y soportes del cumplimiento mensual, de los pagos correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.	Se cumple con esta obligación y se soporta en los informes aprobados para pago.
	16. En ningún caso el interventor podrá suscribir documentos que impliquen incremento en el valor inicial del contrato de obra.	No se ha presentado esta situación.
	17. Exigir al contratista que el personal requerido para la ejecución del contrato de obra cumpla con las condiciones pactadas en el mismo, así como solicitar su cambio cuando sea negligente, incompetente o incurra en faltas éticas, morales y de relaciones humanas o cuando altere el normal desarrollo del contrato y perjudique los intereses de la entidad. Esta solicitud deberá estar debidamente motivada.	Se cumple con esta obligación.
	18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las disposiciones legales de carácter laboral y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento, cuando por el objeto del contrato haya lugar a ello	Se cumple con esta obligación.
	19. Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato de obra soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que en ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	No aplica para este periodo
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	**1. Mantener actualizada la información referente al estado financiero del contrato de obra.**	Se cumple con esta obligación.
	2. Revisar y tramitar ante el supervisor del contrato de interventoría la solicitud del pago del contratista y llevar un registro cronológico de los ajustes y deducciones efectuados.	Se cumple con esta obligación.
	3. Presentar informe sobre situaciones que alteren en contra de la entidad, el equilibrio económico o financiero del contrato.	No se ha presentado esta situación.
	4. Hacer seguimiento contable a las operaciones relacionadas con el contrato de obra.	Se cumple con esta obligación.
OBLIGACIONES JURÍDICAS	**1. Analizar y aprobar jurídicamente los actos y documentos del contrato de obra.**	Se cumple con esta obligación.
	2. Conceptuar jurídicamente en los aspectos que se requieran para el correcto desarrollo contractual.	No aplica para este periodo.
	3. Atender los requerimientos que se formulen por parte de organismos de control y vigilancia durante la ejecución y liquidación del contrato.	No aplica para este periodo.
	4. Proyectar los documentos de reclamación ante la compañía aseguradora, en caso de incumplimiento de las obligaciones del contratista.	No aplica para este periodo.
	5. Conceptuar sobre la adición, suspensión, reinicio y demás situaciones del contrato.	No aplica para este periodo.

OBLIGACIONES ESPECIALES	**6. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra.**	No aplica para este periodo.
	1. Al inicio del contrato: Con el propósito de determinar el alcance de la labor que desarrollará en esta etapa, el interventor deberá realizar las siguientes actividades:	
	1.1 Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución,	Se cumple con esta obligación.
	1.2. Revisar y autorizar el cronograma de obra y definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Se cumple con esta obligación.
	1.3. Revisar, solicitar ajustes y aprobar el cronograma de actividades, presentado por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	Se cumple con esta obligación.
	1.4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato, en caso de ser necesarios.	Se cumple con esta obligación.
	1.5. Verificar para la suscripción del acta de inicio del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello	Se cumple con esta obligación.
	1.6. Suscribir con el contratista el acta de inicio del contrato dentro de la oportunidad prevista en los pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.	Se cumple con esta obligación.
	1.7. Cargar en la plataforma SECOP II, el acta de inicio del contrato y toda la documentación generada con la ejecución del mismo, el mismo día de su suscripción o a más tardar, dentro de los tres (03) días siguientes.	Se cumple con esta obligación.
	2. Finalización y liquidación del contrato. Durante esta etapa corresponde al interventor del contrato:	No aplica para este periodo
	2.1. Solicitar a través del supervisor del contrato a la oficina administrativa y financiera, la certificación de saldos y pagos efectuados al contratista. Con base en toda la información producida durante la ejecución del contrato, elaborar y remitir a través del supervisor, a la	No aplica para este periodo
	2.2. El acta de liquidación final será elaborada por el Interventor, con el visto bueno del área administrativa y financiera y el área de asistencia legal de la entidad, suscrita por el Contratista, y el ordenador del gasto.	No aplica para este periodo
	2.3. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad de los bienes, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las	No aplica para este periodo
	2.4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional	No aplica para este periodo
	2.5. Informar a través del supervisor, a la oficina de asistencia legal, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se	No aplica para este periodo
	2.6. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido a la oficina de asistencia legal, deberá solicitar inmediatamente a la citada dependencia, que adelante los trámites para elevar la solicitud	No aplica para este periodo
	2.7. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato de interventoría para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta su naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, documentos	No aplica para este periodo

Productos a Entregar	**Productos Entregados**	**Fecha de entrega**	**% de Ejecución**
Suministro e instalacion del ascensor y obras de mantenimiento Palacio de Justicia de Gacheta .	Se encuentra en ejecucion la obra.	31/12/2024	

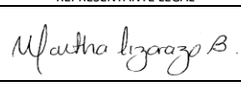
GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se informa que el contrato No.28 de 2024 fue suscrito con cargo a la Subunidad ejecutora 27-01-02-033. El pago de la factura NoFE192 por valor de $6.504.865.00, se debe realizar con cargo al RP No.26024 por valor de $ 59.990.000.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	
Nombre	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS NIT. 901.673.538-6
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
SUPERVISOR	
Nombre	MARTHA HELENA LIZARAZO BAEZ
Cargo	SUPERVISORA

RICARD Respuestas Integradas SAS	CORTE DE AVANCE # 01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-MV01-24 Versión: 1

FECHA DE CORTE :	**sábado, 5 de octubre de 2024**	**CORTE DE AVANCE #**	**1**	**PERÍODO DEL**	**7-jun-24**
				AL	**30-ago-24**

CONTRATANTE	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial - DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ARQ .MARTHA HELENA LIZARASO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	MC-28-2024	INTERVENTOR:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS
A CONTRATO DE OBRA	SAMC-01-2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO PORVENIR
LUGAR	SEDE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS	MUNICIPIO:	GACHETA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORAI:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS."		

DATOS CONTRATO DE INTERVENTORIA	**$26,395,600**		**DATOS DEL CONTRATO DE OBRA**		
FECHA DE INICIO INTERVENTORIA:	7 de junio de 2024		FECHA DE INICIO OBRA:	7 de junio de 2024	
*FECHA DE SUSPENSIÓN N° :	-		*FECHA DE SUSPENSIÓN N°:	-	
*FECHA DE REINICIO N°:	-		*FECHA DE REINICIO N°:	-	
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 meses, sin exceder la vigencia del 2024 lo que ocurra primero.		FECHA DE TERMINACIÓN:	8 meses	
PLAZO TRANSCURRIDO:	84	DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	84	DIAS
VALOR INICIAL :	$	50.411.764,71	VALOR INICIAL :	$	627.118.212,00
VR IVA	$	9.578.235,29	VR IVA	$	4.730.149,00
*VALOR ADICIÓN N° :	$	-	*VALOR ADICIÓN N° :	$	-
VALOR FINAL	$	59.990.000,00	VALOR ACTUALIZADO:	$	627.118.212,00
PORCENTAJE AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA		44,00%	PORCENTAJE AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA		34,00%
PORCENTAJE AVANCE / VR ACTA OBRA 01		11,00%	VALOR CORTE OBRA # 01 EN VALOR :	$	68.000.000,00
CORTE PARCIAL #01 INTERVENTORIA			PORCENTAJE AVANCE / VR ACTA OBRA 01		11%
VALOR CORTE DE INTERVENTORIA # 01	$ 5.466.273,11				
VR IVA	$ 1.038.591,89				
VALOR FINAL AVANCE # 01	$ 6.504.865,00				

ADRIANA VARGAS QUIROGA
Representante Legal RICARD
RESPUESTAS INTEGRADAS S.A.S
Interventor

MARTHA HELENA LIZARAZO BAEZ
Supervisora
Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2024 08:42:13 am

Recibo No. 9400014, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XLEF3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS
Nit.:	900704712-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	893036-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	21 de febrero de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 # 108 - 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	admon@ricard.com.co
Teléfono comercial 1:	3249383
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3105616175
Dirección para notificación judicial:	CL 13 # 108 - 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	admon@ricard.com.co
Teléfono para notificación 1:	3249383
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3105616175

La persona jurídica RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9400014, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XLEF3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de febrero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2014 con el No. 2472 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción de edificaciones residencial y no residencial, obras de ingeniería civil e infraestructura, obra gris y blanca. Estudios y diseños de desarrollo urbano, lotes de uso residencial, comercial, industrial, habitacional e institucional.

Elaboración de diseños arquitectónicos, urbanismo y técnico, presupuesto y programación de obra. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Servicios inmobiliarios y avalúos. Asesoramiento, evaluación financiera y comercial para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Actividades especializadas de diseño y otras actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina. Actividades de asociaciones profesionales.

Construcción, remodelación y/o adecuación de obras civiles, mecánica, eléctrica, infraestructura, gerencia e interventoría. Suministro y/o instalación de materiales de construcción y de acabados, instalaciones de fontanería, hidráulicas, sanitarias, calefacción y aire acondicionado, instalaciones eléctricas y electrónicas, otras instalaciones especializadas y trabajos conexos. Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Reparación de muebles y accesorios para el hogar y oficina. Mantenimiento de edificaciones en exterior e interior, en urbanismo, en equipos de oficina o industriales, limpieza general de edificios y otras actividades conexas.

Demoliciones y movimientos de tierra, rehabilitación, reforzamiento de todo tipo de edificaciones y obras civiles. Montaje de estructuras metálicas, estructuras en aluminio arquitectónica, panel yeso y vidrio o similar, pintura exterior e interior. Fabricación de carpintería en madera, metálica y ebanistería. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Suministro y/o instalación de materiales de construcción y equipos: minerales y metates; material barro, tierra, agentes impermeabilización, tanques y cilindro, cableado estructurado y todo tipo de tubería, pavimentación, equipos de construcción, de izaje y accesorios,

Recibo No. 9400014, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XLEF3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

grúas de elevación; equipo y maquinaria de demolición, equipos y material para trabajos en madera, piedra, cemento, cerámica y vidrio; vehículos para transporte de productos y materiales. Herramientas para jardinería, agricultura y forestación. Productos para sistemas y elementos estructurales y no estructurales de la construcción. Materiales de construcción de ferretería en general. Muebles industriales y de oficina, mobiliario y accesorios.

Elaboración de productos de panadería, pastelería y repostería. Creación y distribución de panes, dulces, tortas, postres, bebidas y en general todo lo relacionado con la misma. Elaboración de otros productos alimenticios y bebidas, distribución y fabricación de materiales necesarios para la elaboración de panadería, pastelería y repostería y otros productos alimenticios y bebidas, en sus diversas presentaciones. Fabricación, comercialización de venta al detal y al por mayor de toda clase de productos de panadería, pastelería y repostería, de otros productos alimenticios y bebidas. Actividades de asesoramiento, capacitaciones y programas de formación para otros propósitos relacionados la panadería, pastelería y repostería, de otros productos alimenticios y bebidas. Organización de convenciones y eventos comerciales. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas. Actividades de apoyo a la educación. Formación académica no formal. Enseñanza cultural y otros tipos de educación. Catering para eventos y actividades de otros servicios de comidas, y otros servicios de comidas. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y bebidas.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$15,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$15,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$7,500,000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$15,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$3,750,000
No. de acciones:	250
Valor nominal:	$15,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 9400014, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XLEF3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de febrero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2014 con el No. 2472 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA VARGAS QUIROGA	C.C.51959484

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 9 del 16/03/2023 de Asamblea De Accionistas	11663 de 16/06/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 9400014, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XLEF3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 1081

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $251,881,482

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

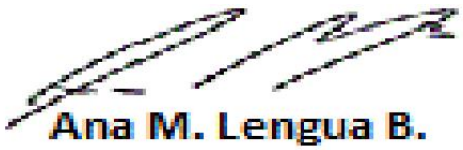
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9400014, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XLEF3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Certificado
Bancario

Miércoles, 13 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S identificado(a) con NIT 900704712, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	71676386985	2017/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Yo, Adriana Vargas Quiroga, identificada con cédula de ciudadanía No. 51959484 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de RICARD Respuestas Integradas SAS identificada con NIT 900.704.712-2, compañía debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico que a la fecha de corte, acta No. 1 aprobada al Consorcio Porvenir, se ha venido cumpliendo con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas, como lo evidencian los documentos que complementan dicha acta, en el periódo comprendido entre el 7 de junio de 2024 y el 31 de julio de 2024.

Para constancia esta certificación se firma a los tres (21) días del mes de Noviembre de 2.024.

Certifica,



ADRIANA VARGAS Q
CC. 51.959.484 de Bogotá
Representante Legal
RiCARD Respuestas Integradas SAS
proyectos@ricard.com

RICARD Respuestas Integradas

RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS - NIT 900704712-2
CALLE 13 108 100 BL1 702, Cali, Valle del Cauca, C.P. 760001
Tel: +57 3105616175
proyectos@ricard.com.co ; .ricard.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE192
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	Consejo Superior de la Judicatura Direccion Seccional de Administracion Judicial de CUNDINAMARCA - AMAZONAS		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	carrera 7 # 7 -28 piso 8, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		19/11/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	3006748561	**NIT** 901673538-6	22/11/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	INTERVENTORÍA ACTA PARCIAL # 01 CONTRATO 28 DE 2024(OBRA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO MUNICIPIO GACHETA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS.)	Servicio	$5,466,273.109244	1		$5,466,273.11

Seis millones quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos

Moneda: COP
Generado: 2024-11-19 15:43:57-05:00
Validación DIAN: 2024-11-19 15:44:58-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

#27-01-02-03;28-2024;mlizarab@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
Medio Pago: Transferencia Bancolombia Cuenta Corriente No.71676386985 a nombre de RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS. Favor soporte pago al correo admon@ricard.com.co

CUFE: 3bc909d45353f6a7a060a03056485c9bdc2ff3f29650ccd95435a21a6e267bdd41adc3a027c9e1aaeabb34b942987fcd

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$5,466,273.11
IVA (19.00%)	$1,038,591.89
Total	$6,504,865.00

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764081234879 de 2024-10-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE188 hasta FE500 con vigencia hasta 2025-10-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

RiCARD Respuestas Integradas SAS	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA** **No. 02**	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-MV01-24 Versión: 1

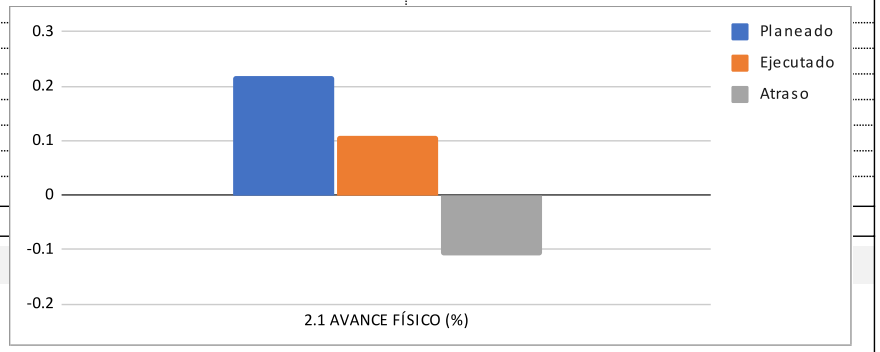
FECHA DE INFORME:	**miércoles, julio 31, 2024**	**INFORME N°:**	**2**	PERÍODO DEL **1-jul-24** AL **25-jul-24**	
CONTRANTANTE	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial - DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ARQ .MARTHA HELENA LIZARAZO		
CONTRATO INTERVENTORIA N°	MC-01-2024	INTERVENTOR:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS		
A CONTRATO DE OBRA	SAMC-01-2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO PORVENIR		
LUGAR	SEDE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS	MUNICIPIO:	GACHETA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS."				

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO OBRA	
FECHA DE INICIO OBRA:	7 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

COSTOS DE OBRA		
VALOR INICIAL :	$	627,118,212.00
VALOR ADICIÓN N°:	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	627,118,212.00
VALOR PLANEADO:	$	31,670,908.01
VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO:	$	18,884,958.00
VALOR ACUMULADO PERIODO ANTERIOR:	$	49,119,070.00
VALOR POR EJECUTAR:	$	559,114,184.00

2, AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA



2. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	Planeado	Ejecutado	Atraso
2.1 AVANCE FÍSICO (%)	22%	11%	-11%

3. PROGRAMACIÓN DE COMITES Y RECORRIDOS VISIBLES E INTERMEDIAS

No.	FECHA PROGRAMADA	HORA INICIO/ HORA FIN	LUGAR	ANOTACIONES
7	18-jul	9:15:00 a. m. / 10:30 a.m	OBRA	COMITÉ INTERVENTORIA Y OBRA, PERSONAL DE EUROLIFT
8	18-jul	11:05 a.m / 12:45 p. m	OBRA	RESIDENTE DE OBRA E INTERVENTORIA, INGENIEROS RAMA JUDICIAL
9	26-jul	12:30-1:30	OBRA	COMITÉ INTERVENTORIA Y OBRA

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

4.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)
Se reitera al CONSORCIO que el ascensor de EUROLIF debe mantener las especificaciones con las que se sujeto el pliego de condiciones según propuesta.
Se solicita al CONSORCIO de nuevo actualizar cronograma de actividades, debido a los ajustes en los procesos.
Se notifica al residente de obra del Constructor , que no se reciben las actividades de los baños del tercer piso ya que presentan déficit de calidad en los trabajos: como son exceso de boquilla, garrete en las baldosas, baldosas fisuradas, espejo en mal estado, divisiones de baño en mal estado, unidades sanitarias con mala instalación en la pega en exceso y con presencia de filtraciones, los mesones instalados no son los requeridos en el ítem contractual. Esto hace que las actividades se atrasen y no se deje avanzar en otras que la preceden.
Se mantiene el proceso de revisiones, ajustes del posible arreglo de la cubierta por mal estado en sectores, actividad no contractual pero que incide en la garantía de la instalación del cielo rasos, actividades que lleva un atraso representativo.

4.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS (ECONÓMICOS, PERSONAL, EQUIPOS, ETC) AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL
Se solicita al CONSORCIO que el personal de obra mínimo exigido contractual, no esta en obra por lo tanto se pide actualizar la información para la verificación de los mismos.
Igualmente se solicita que le personal de obra nuevo, para su autorización de ingreso debe pasara el filtro del SISO de ellos y así pasarlo ala Interventoría con la información completa para su aprobación de ingreso.

Se solicita desvinculación de personal que ya no esta presente en obra, su respectivo certificado médico de egreso-paz y salvo de todo concepto.

4.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO
Se realiza por parte de la INTERVENTORIA las revisiones de la propuesta económica entregada por el CONSORCIO de la cubierta y se hacen las verificaciones de cantidades de está misma, La oferta económica de la cubierta queda autorizada por parte de interventoría, incluida la revisión de APU´s y cotizaciones, dando así envió de esta a la JUDICATURA para su anotaciones y VB si aplica un otro si al contrato de obra,
Se realiza corte de obra No. 01 con el CONSORCIO, con su respectivo registro fotografico. Se dan las observaciones finales para su aprobación por parte de la INTERVENTORIA.
Se deja mantiene la espera por parte del CONSORCIO cuando la empresa Eurolift el día de la visita técnica, para avanzar con el tema del ascensor.
Se solicita tener impresos todos los planos del ascensor entregados por la JUDICATURA a ellos por parte del CONSORCIO, para que sean parte integral de la inspección de la INTERVENTORIA y demás asistentes a comités por parte de la JUDICATURA, mediante bitacora de obra el dia 12 de julio.

Se solicita plan de acción por parte al contratista para intervenir los baños y no presentar más retrasos.

4.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS
De acuerdo con las anotaciones de no recibo de obra por parte de la INTERVENTORIA, y de las observaciones hechas por la JUDICATURA, se da orden de levantar porcelanato del piso instalado en baños de tercer piso, por no cumplir con la referencia que fue aprobada por la Entidad directamente a contratista.
Se exige el mantenimiento de puertas de baños de tercer piso.
Figuración de hierro columnetas para el ascensor.
Instalación de unidades hidrosanitarias baño mujeres y hombre tercer piso. Se solicito al contratista informe de presiones, ya que estos sanitarios no cumplen con el ITEM contractual .
Instalación de divisiones de baño y mesones para lavamanos baño de mujeres y hombres tercer piso. Se deben desinstalar presentan deficit de calidad.

Se aprueba por parte de INTERVENTORIA la instalación de enchape segundo piso, debido que la referencia del ítem contractual no existe en el mercado en el momento, entidad aprueba dicha referencia.
Entidad manifiesta que se debe verificar ITEM contractual de cerramiento, ya que se esta realizando con materiales erroneos, por ende se solicita al contratista APU´s de licitación.

4.5. MANEJO AMBIENTAL
Se solicita mediante bitacora de obra a contratista certificado de disposición final de escombros.
Se solicita de forma verbal a contratista verificar los plasmado en informe periódico de manejo ambiental ya que presenta incoherencias.
4.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL
Se precisa uso de EPP por personal en obra, ya que no se esta cumpliendo a cavalidad dicha obligación contractual.
Se reitera que la solicitud de ingreso de personal se debe realizar con cinco dias de anterioridad.
4.7 SALUD OCUPACIONAL

A la fecha se ha revisado que el personal de obra cumpla con todo los parafiscales para el ingreso a la obra.

Se recuerda que sin profesional de SST por parte de CONSORCIO no se pueden realizar actividades que presenten un riesgo para el personal de obra.

4.8 OTROS ASPECTOS

no aplica

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ESTADO	NOMBRE Y CARGO RESPONSABLE	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC	DETENIDO	CONSORCIO	POR DEFINIR	SEGÚN VB DE LA JUDICATURA
1.13	ESTRUCTURA METALICA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PUENTES, PLATINAS DE EXTENSIÓN, GUIAS INTERIORES, VIGA DE ISAJE, PLATINAS, ENTRE OTROS.	EN CONSULTA	CONSORCIO	POR DEFINIR	POR DEFINIR

Se anexan actas a la fecha, las cuales fueron enviadas al CONSORCIO para su revisan y firma, y no se ha logrado su respuesta. Se enviaran así ala JUDICATURA para su información

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se norma los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. (N/A)
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. (N/A)
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de Interventoría. (N/A)

MANTENIMIENTO CUBIERTA - CAMBIO PROPUESTO

7. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL INTERVENTOR

Se solicita mejorar en la calidad de los acabados en el enchape de baño mujeres y hombres del tercer piso, para evitar retrocesos.

8. ANEXOS

Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista a la fecha

INTERVENTOR	ELABORA
NOMBRE: ADRIANA VARGAS RL RICARD	RESIDENTE DE OBRA - Ing. Lizeth Rodríguez

Notas: El informe incluye los anexos: REGISTRO FOTOGRAFICO, CORTE DE PPTO

RiCARD Respuestas Integradas SAS	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02**			Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-MV01- **REV. Flujo de Caja** Versión: 1
FECHA DE INFORME:	jueves, julio 25, 2024	INFORME N°:		2	PERÍODO DEL 1-jul-24 AL 25-jul-24
CONTRANTANTE	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial - DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	SUPERVISOR CONTRATO		ARQ .MARTHA HELENA LIZARASO	
CONTRATO INTERVENTORIA N°	MC-01-2024	INTERVENTOR:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS		
A CONTRATO DE OBRA	SAMC-01-2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO PORVENIR		
LUGAR	SEDE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS	GACHETA	GACHETA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS."				

PRESUPUESTO APROBADO INICIAL						AVANCE DE OBRAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR	PRESENTE CANTIDAD EJECUTADA	PRESENTE VALOR SEMANAL EJECUTADO	CANTIDAD ACUMULADO A LA FECHA	VALOR EJECUTADO EN EL PERDIODO	% DE AVANCE TOTAL
1	**OBRA CIVIL PARA INSTALACION ASCENSORES**					**OBRA CIVIL PARA INSTALACION DE ASCENSORES**					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	49	$ 6,104	$ 299,096.00	30.30	0.00	$ -	30.30	$ 184,951	61.84%
1.2	CERRAMIENTO DE SEGURIDAD EN FIBRA CON PARALES Y SEÑALIZACIÓN	ML	32	$ 29,982	$ 959,424.00	10.00	25.74	$ 157,116.960	35.74	$ 1,071,557	111.69%
1.3	DESMONTE DE PIEDRA DE ORNATO INC. RETIRO DE PALACIO A SITIO SEGURO	M2	7	$ 32,124	$ 224,868.00	8.58	0.00	$ -	8.58	$ 275,624	122.57%
1.4	DESMONTE DE REDES SANITARIAS CON REUBICACIÓN HACIA CAJAS ALEDAÑAS	ML	65	$ 29,982	$ 1,948,830.00	65.00	0.00	$ -	65.00	$ 1,948,830	100.00%
1.5	DESMONTE DE REDES HIDRAULICAS CON DESVIACIÓN HACIA PATIO INTERIOR	ML	56	$ 23,558	$ 1,319,248.00	87.92	0.00	$ -	87.92	$ 2,071,219	157.00%
1.6	DEMOLICION DE PLACA REFORZADA E=10 CM. INC. RETIRO DE PALACIO A SITIO SEGURO	M2	12	$ 64,248	$ 770,976.00	20.89	0.00	$ -	20.89	$ 1,342,141	174.08%
1.7	DEMOLICION DE JARDINERAS INC. RETIRO DE PALACIO A SITIO SEGURO	GL	1	$ 191,673	$ 191,673.00	1.00	0.00	$ -	1.00	$ 191,673	100.00%
1.8	DEMOLICION MURO EN LADRILLO PISO 1 A 4, INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	4.2	$ 42,832	$ 179,894.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.9	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN INCLUYE DISPOSICION TEMPORAL Y FINAL DEL MATERIAL.	M3	24	$ 63,177	$ 1,516,248.00	27.52	0.00	$ -	27.52	$ 1,738,631	114.67%

1.10	BASE COMPACTADA SEGÚN DISEÑO EN MATERIAL APTO PARA RESISTIR PESO Y HUMEDAD DEL SECTOR.	M3	2.8	$ 170,257	$ 476,720.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.11	SUBBASE SEGÚN DISEÑO EN MATERIAL APTO PARA SOPORTAR TRANSICIÓN ENTRE MATERIALES.	M3	2.8	$ 128,496	$ 359,789.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.12	FOSO SEGÚN DISEÑO EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2.2	$ 1,124,342	$ 2,473,552.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.13	ESTRUCTURA METALICA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PUENTES, PLATINAS DE EXTENSIÓN, GUIAS INTERIORES, VIGA DE ISAJE, PLATINAS, ENTRE OTROS.	KG	2,500.00	$ 25,164	$ 62,910,000.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS EN ACERO INOXIDABLE 304, 1,2 mm SEGÚN CONTORNO DE ESTRUCTURA METALICA Y PUERTA DE ASCENSOR DE 2,2 M DE ALTURA X 1,10 M DE ANCHO. INC. ORIFICIO BOTONERAS	UND	4	$ 888,766	$ 3,555,064.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.15	SISTEMA PANORAMICO DE VIDRIO DE SEGURIDAD TRANSPARENTE DE 10 mm INCLUYE APLIQUES Y SOPORTES EN ACERO REFORZADO.	M2	65.44	$ 353,365	$ 23,124,206.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.16	SISTEMA DE ANCLAJE A ESTRUCTURA REFORZADA EN PUNTOS DE CONEXIÓN SEGÚN DISEÑO	UND	12	$ 85,664	$ 1,027,968.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.17	DESMONTE DE CUBIERTA EN POLICARBONATO. INC RETUIRIO Y DISPOSICIÓN A SITIO SUGERIDO POR LA RAMA JUDICIAL	M2	16	$ 64,248	$ 1,027,968.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.18	CUBIERTA EN POLICARBONATO. INC ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO	M2	19	$ 535,401	$ 10,172,619.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.19	PATOLOGIA A SITIOS REFERENCIADOS CON EL USO DE FERROSCAN Y OTROS EQUIPOS DE PRESICIÓN	GL	1	$ 7,923,934	$ 7,923,934.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.20	ESTRUCTURA METALICA DE REALCE CUARTO DE MAQUINAS Y SOPORTE SECUNDARIO DE CUBIERTA	M2	16	$ 256,992	$ 4,111,872.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.21	SIMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR PANORAMICO SEGÚN ESPECIFICACIONES PARA 8 PERSONAS	UND	1	$ 144,986,582	$ 144,986,582.00	0.00	0.00		0.00	$ -	0.00%	
1.22	Interruptor trifásico (Breaker) Industrial 3X40A Capacidad de Ruptura 25 KA incluye instalación en TGD y accesorios.	UN	1	$ 224,868	$ 224,868.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.23	Acometida de tablero general de distribución TDG al tablero ascensor en (3No8+No8+1N10T)	ml	23	$ 40,690	$ 935,870.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.24	Interruptor trifásico (Breaker) de caja moldeada de 3x40A instalado en cuarto de máquinas Incluye tablero para para alojamiento de breaker	UN	1	$ 310,533	$ 310,533.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.25	suministro de instalaciones tubería EMT sobrepuesta de 1 1/4" con accesorios y sistema de anclaje.	ML	21	$ 40,690	$ 854,490.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.26	Interruptor trifásico (Breaker) Industrial 3X30A Capacidad de Ruptura 25 KA incluye instalación en TGD y accesorios.	UN	1	$ 214,160	$ 214,160.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.27	Acometida de tablero general de distribución TGD al tablero ascensor en(3No10+No10+1N12T)	ml	23	$ 21,416	$ 492,568.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.28	Tablero Trifásico Con Puerta Cerrada y Espacio para Totalizador de 12 Circuitos, con totalizador de 30 A tipo riel de 10 KA y 3 interruptores de 1X20A enchufables instalado en el cuarto de	UN	1	$ 588,941	$ 588,941.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.29	Suministro e instalaciones tubería EMT de 1 " sobrepuesta con accesorios y sistema de anclaje.	ML	21	$ 35,336	$ 742,056.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	

1.30	Salida de iluminación para foso del ascensor en cable No 12 y tubo EMT sobrepuesto incluye soportes, accesorios y toma.	UN	4	$ 214,160	$ 856,640.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.31	Salida de toma monofásica de mantenimiento para foso del ascensor en cable No 12 y tubo EMT sobrepuesto incluye soportes, accesorios y toma.	UN	4	$ 214,160	$ 856,640.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.32	Luminaria led cuadrada tipo exterior para foso ascensor incluye clavija y extensión 1 metro de cable encauchetado 3X12	UN	4	$ 160,620	$ 642,480.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.33	PLACA CONCRETO 3000 PSI EXTERIOR ASCENSOR. INC. MALLA ELECTROSOLDADA 5.0 mm 15X15	M2	5	$ 85,664	$ 428,320.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.34	PISO PORCELANATO EXTERIOR ASCENSOR 45*45	M2	5	$ 96,372	$ 481,860.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.35	PISO PORCELANATO INTERIOR ASCENSOR 45*45	M2	5	$ 96,551	$ 482,755.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.36	REJILLA ALUMINIO TIPO PERSIANA BATIENTE CERRAMIENTO AEREO DE EXTENSIÓN DE ASCENSOR. TUBO 1 1/2" X 1 1/2"	M2	7.1	$ 267,700	$ 1,900,670.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.37	REJILLA ALUMINIO TIPO PERSIANA FIJA LATERALES ASCENSOR TUBO 2" X 2"	M2	18.5	$ 267,700	$ 4,952,450.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.38	ACERO DE REFUERZO PARA TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SEGÚN DISEÑO.	KG	271	$ 9,637	$ 2,611,627.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
2	**OBRA CIVIL MANTENIMIENTO PALACIO DE JUSTICIA**					**OBRA CIVIL DE MANTENIMIENTO DE PALACIO DE JUSTICIA**						
2.1	**PRELIMINARES BAÑOS 1 PISO Y 2 PISO**											
2.1.1	DEMOLICION ENCHAPE (INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION FINAL	M2	65.5	$ 32,679	$ 2,140,475.00	0.00	92.37	$ 3,018,559.230	92.37	$ 3,018,559	141.02%	
2.1.2	DEMOLICION PISO AREA BAÑOS (INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION FINAL)	M2	18	$ 22,765	$ 409,770.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
2.1.3	DESMONTE DIVISIONES DE BAÑO (INCLUYE PUERTAS METALICAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	UN	2	$ 26,209	$ 52,418.00	0.00	5.00	$ 131,045.000	5.00	$ 131,045	250.00%	
2.1.4	DESMONTE LUMINARIAS	UN	6	$ 6,859	$ 41,154.00	0.00	51.00	$ 349,809.000	51.00	$ 349,809	850.00%	
2.1.5	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE SANITARIO, LAVAMANOS Y ORINAL TRASCIEGO Y DISPOSICION FINAL)	UN	11	$ 11,758	$ 129,338.00	0.00	20.00	$ 235,160.000	20.00	$ 235,160	181.82%	
2.1.7	DESMONTE CIELO RASO 4 PISO	M2	400	$ 24,628	$ 9,851,200.00	206.29	0.00	$ -	206.29	$ 5,080,510	51.57%	
3	**CUBIERTA**					**CUBIERTA**						
3.1	MANTENIMIENTO CUBIERTA EXISTENTE INCLUYE LIMPIEZA EXCREMENTO PALOMAS Y MURCIELAGOS Y ARREGLO, LIJADA Y PINTURA ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	340	$ 125,384	$ 42,630,560.00	206.29	0.00	$ -	206.29	$ 25,865,465	60.67%	
3.2	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL	ML	35	$ 38,549	$ 1,349,215.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
3.3	LIMPIEZA Y DESINFECCION BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	UN	8	$ 34,266	$ 274,128.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4	**UNIDADES SANITARIAS**					**UNIDADES SANITARIAS**						

4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE PARED PORCELANATO FORMATO 60*30 (INCLUYE SI APLICA EL PICADO DE MURO O PREPARACION DE SUPERFICIE DE MURO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ENCHAPE)	M2	70	$ 155,266	$ 10,868,620.00	0.00	46.19	$ 7,171,736.540	46.19	$ 7,171,737	65.99%	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PORCELANATO SELLADO 60*60 ANTIDESLIZANTE (INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA SU INSTALACION)	M2	25	$ 139,204	$ 3,480,100.00	0.00	13.06	$ 1,818,004.240	13.06	$ 1,818,004	52.24%	
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN GRANITO PULIDO CON BASE EN CONCRETO CON APOYOS 1.20 X 0.60. H=0,90 (INCLUYE PERFORACIONES Y SALPICADERO NECESARIOS)	M2	2.16	$ 412,259	$ 890,479.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE PUERTA	M2	25	$ 1,265,688	$ 31,642,200.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL CON FLUXOMETRO	UN	6	$ 1,927,443	$ 11,564,658.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA INSTITUCIONAL	UN	6	$ 416,164	$ 2,496,984.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.7	SUMINSITRO E INSTALACION ORINAL INCLUYE GRIFERIA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$ 895,388	$ 895,388.00	0.00	1.69	$ 1,513,205.720	1.69	$ 1,513,206	169.00%	
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION SECADOR DE MANOS BLANCO DE SENSOR INCLUYE PUNTO ELECTRICO	UN	3	$ 196,993	$ 590,979.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DISPENSADOR INSTITUCIONAL BLANCO PARA PAPEL HIGUIENICO	UN	3	$ 128,496	$ 385,488.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO	UN	3	$ 170,733	$ 512,199.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS PULIDOS Y DILATADOS DE 1.10 X 1,0 MT	UN	3	$ 225,907	$ 677,721.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESO PARA BAÑO DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE (BARRA FIJA, BARRA ABATIBLE A PARED)	JG	1	$ 489,935	$ 489,935.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO ACERO	UN	3	$ 28,912	$ 86,736.00	0.00	3.00	$ 86,736.000	3.00	$ 86,736	100.00%	
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE JARDIN PARA POCETA DE ASEO	UN	3	$ 34,266	$ 102,798.00	0.00	2.00	$ 68,532.000	2.00	$ 68,532	66.67%	
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION POCETA DE ASEO INCLUYE WIN METALICO	ML	180	$ 24,628	$ 4,433,040.00	0.00	1.03	$ 25,366.840	1.03	$ 25,367	0.57%	
5	**CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA**					**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**						
5.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MARCO DE VENTANAS INCLUYE LIJADO PARA QUITAR RASTROS DE CORROSION, APLICACIÓN DE CORROSIVO Y ESMALTE	UN	50	$ 29,641	$ 1,482,050.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
5.2	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA	UN	8	$ 48,186	$ 385,488.00	0.00	3.00	$ 144,558.000	3.00	$ 144,558	37.50%	

6	**PROTECCION SOLAR**					**PROTECCION SOLAR**						
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA DE CONTROL SOLAR,Super Guard (IR+ SPUTTER) rechaza los rayos infrarrojos en un 97% (calor), Sputter película reflectiva rechaza el brillo o reflejo del sol, brinda protección del 99.9% de los rayos UV (ultravioleta) causantes de la decolaración de muebles y enseres y de enfermedades en la piel. Evita accidentes por desfragmentación del vidrio.	M2	120	$ 181,276	$ 21,753,120.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
7	**ILUMINACION**					**ILUMINACION**						
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS 60 X 60 LEED	UN	90	$ 200,085	$ 18,007,650.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
8	**CIELO RASO**					**CIELO RASO**						
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC	M2	400	$ 104,938	$ 41,975,200.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES	UN	3	$ 26,900	$ 80,700.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
10	**ASEO Y VARIOS**					**ASEO Y VARIOS**						
10.1	ASEO PERMANENTE DE LA OBRA Y LIMPIEZA GENERAL	M2	300	$ 3,644	$ 1,093,200.00	0.00	75.24	$ 274,182.212	75.24	$ 274,182	25.08%	
TOTAL, COSTO DIRECTO					**$ 497,910,450.00**					**$ 14,994,011.74**		
				25.00%	$ 124,477,613.00				25.00%	$ 3,748,503.00		
Administración 15%				15.00%	$ 74,686,568.00				15.00%	$ 2,249,102.00		
Imprevistos 5%				5.00%	$ 24,895,523.00				5.00%	$ 749,701.00		
Utilidad 5%				5.00%	$ 24,895,523.00				5.00%	$ 749,701.00		
IVA sobre utilidad 19%				19.00%	$ 4,730,149.00				19.00%	$ 142,443.00		
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS					**$ 627,118,212.00**					**$ 18,884,958.00**		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123065185

(415)7707212489984(8020) 000014112306518 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 4 7 1 2	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II

42. Correo electrónico proyectos@ricard.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 6 1 6 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 4 0 2 1 1	7 1 1 2	2 0 1 4 0 2 1 1	4 3 3 0	1 0 8 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 13 : 16: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS QUIROGA ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123065185

(415)7707212489984(8020) **000014112306518 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 4 7 1 2	2	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		9
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 1 0	2 0 2 3 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 2 1	2 0 2 3 0 6 0 6
77. No. Matrícula mercantil	8 9 3 0 3 6 - 1 6	8 9 3 0 3 6 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 2 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 2 3 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123065185

(415)7707212489984(8020) **000014112306518 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 4 7 1 2	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 9 5 9 4 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	QUIROGA	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RiCARD Respuestas Integradas SAS	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA** **No. 02**	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-MV01-24 Versión: 1

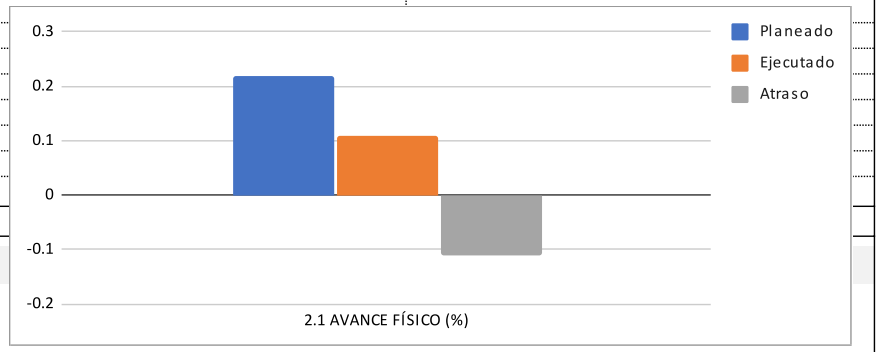
FECHA DE INFORME:	**miércoles, julio 31, 2024**	**INFORME N°:**	**2**	PERÍODO DEL **1-jul-24** AL **25-jul-24**	
CONTRANTANTE	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial - DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ARQ .MARTHA HELENA LIZARAZO		
CONTRATO INTERVENTORIA N°	MC-01-2024	INTERVENTOR:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS		
A CONTRATO DE OBRA	SAMC-01-2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO PORVENIR		
LUGAR	SEDE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS	MUNICIPIO:	GACHETA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS."				

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO OBRA	
FECHA DE INICIO OBRA:	7 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

COSTOS DE OBRA		
VALOR INICIAL :	$	627,118,212.00
VALOR ADICIÓN N°:	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	$	627,118,212.00
VALOR PLANEADO:	$	31,670,908.01
VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO:	$	18,884,958.00
VALOR ACUMULADO PERIODO ANTERIOR:	$	49,119,070.00
VALOR POR EJECUTAR:	$	559,114,184.00

2, AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA



2. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	Planeado	Ejecutado	Atraso
2.1 AVANCE FÍSICO (%)	22%	11%	-11%

3. PROGRAMACIÓN DE COMITES Y RECORRIDOS VISIBLES E INTERMEDIAS

No.	FECHA PROGRAMADA	HORA INICIO/ HORA FIN	LUGAR	ANOTACIONES
7	18-jul	9:15:00 a. m. / 10:30 a.m	OBRA	COMITÉ INTERVENTORIA Y OBRA, PERSONAL DE EUROLIFT
8	18-jul	11:05 a.m / 12:45 p. m	OBRA	RESIDENTE DE OBRA E INTERVENTORIA, INGENIEROS RAMA JUDICIAL
9	26-jul	12:30-1:30	OBRA	COMITÉ INTERVENTORIA Y OBRA

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

4.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)
Se reitera al CONSORCIO que el ascensor de EUROLIF debe mantener las especificaciones con las que se sujeto el pliego de condiciones según propuesta.
Se solicita al CONSORCIO de nuevo actualizar cronograma de actividades, debido a los ajustes en los procesos.
Se notifica al residente de obra del Constructor , que no se reciben las actividades de los baños del tercer piso ya que presentan déficit de calidad en los trabajos: como son exceso de boquilla, garrete en las baldosas, baldosas fisuradas, espejo en mal estado, divisiones de baño en mal estado, unidades sanitarias con mala instalación en la pega en exceso y con presencia de filtraciones, los mesones instalados no son los requeridos en el ítem contractual. Esto hace que las actividades se atrasen y no se deje avanzar en otras que la preceden.
Se mantiene el proceso de revisiones, ajustes del posible arreglo de la cubierta por mal estado en sectores, actividad no contractual pero que incide en la garantía de la instalación del cielo rasos, actividades que lleva un atraso representativo.

4.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS (ECONÓMICOS, PERSONAL, EQUIPOS, ETC) AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL
Se solicita al CONSORCIO que el personal de obra mínimo exigido contractual, no esta en obra por lo tanto se pide actualizar la información para la verificación de los mismos.
Igualmente se solicita que le personal de obra nuevo, para su autorización de ingreso debe pasara el filtro del SISO de ellos y así pasarlo ala Interventoría con la información completa para su aprobación de ingreso.

Se solicita desvinculación de personal que ya no esta presente en obra, su respectivo certificado médico de egreso-paz y salvo de todo concepto.

4.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO
Se realiza por parte de la INTERVENTORIA las revisiones de la propuesta económica entregada por el CONSORCIO de la cubierta y se hacen las verificaciones de cantidades de está misma, La oferta económica de la cubierta queda autorizada por parte de interventoría, incluida la revisión de APU´s y cotizaciones, dando así envió de esta a la JUDICATURA para su anotaciones y VB si aplica un otro si al contrato de obra,
Se realiza corte de obra No. 01 con el CONSORCIO, con su respectivo registro fotografico. Se dan las observaciones finales para su aprobación por parte de la INTERVENTORIA.
Se deja mantiene la espera por parte del CONSORCIO cuando la empresa Eurolift el día de la visita técnica, para avanzar con el tema del ascensor.
Se solicita tener impresos todos los planos del ascensor entregados por la JUDICATURA a ellos por parte del CONSORCIO, para que sean parte integral de la inspección de la INTERVENTORIA y demás asistentes a comités por parte de la JUDICATURA, mediante bitacora de obra el dia 12 de julio.

Se solicita plan de acción por parte al contratista para intervenir los baños y no presentar más retrasos.

4.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS
De acuerdo con las anotaciones de no recibo de obra por parte de la INTERVENTORIA, y de las observaciones hechas por la JUDICATURA, se da orden de levantar porcelanato del piso instalado en baños de tercer piso, por no cumplir con la referencia que fue aprobada por la Entidad directamente a contratista.
Se exige el mantenimiento de puertas de baños de tercer piso.
Figuración de hierro columnetas para el ascensor.
Instalación de unidades hidrosanitarias baño mujeres y hombre tercer piso. Se solicito al contratista informe de presiones, ya que estos sanitarios no cumplen con el ITEM contractual .
Instalación de divisiones de baño y mesones para lavamanos baño de mujeres y hombres tercer piso. Se deben desinstalar presentan deficit de calidad.

Se aprueba por parte de INTERVENTORIA la instalación de enchape segundo piso, debido que la referencia del ítem contractual no existe en el mercado en el momento, entidad aprueba dicha referencia.
Entidad manifiesta que se debe verificar ITEM contractual de cerramiento, ya que se esta realizando con materiales erroneos, por ende se solicita al contratista APU´s de licitación.

4.5. MANEJO AMBIENTAL
Se solicita mediante bitacora de obra a contratista certificado de disposición final de escombros.
Se solicita de forma verbal a contratista verificar los plasmado en informe periódico de manejo ambiental ya que presenta incoherencias.
4.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL
Se precisa uso de EPP por personal en obra, ya que no se esta cumpliendo a cavalidad dicha obligación contractual.
Se reitera que la solicitud de ingreso de personal se debe realizar con cinco dias de anterioridad.
4.7 SALUD OCUPACIONAL

A la fecha se ha revisado que el personal de obra cumpla con todo los parafiscales para el ingreso a la obra.

Se recuerda que sin profesional de SST por parte de CONSORCIO no se pueden realizar actividades que presenten un riesgo para el personal de obra.

4.8 OTROS ASPECTOS

no aplica

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ESTADO	NOMBRE Y CARGO RESPONSABLE	FECHA INICIO PROGRAMADA	FECHA FIN PROGRAMADA
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC	DETENIDO	CONSORCIO	POR DEFINIR	SEGÚN VB DE LA JUDICATURA
1.13	ESTRUCTURA METALICA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PUENTES, PLATINAS DE EXTENSIÓN, GUIAS INTERIORES, VIGA DE ISAJE, PLATINAS, ENTRE OTROS.	EN CONSULTA	CONSORCIO	POR DEFINIR	POR DEFINIR

Se anexan actas a la fecha, las cuales fueron enviadas al CONSORCIO para su revisan y firma, y no se ha logrado su respuesta. Se enviaran así ala JUDICATURA para su información

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se norma los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría. (N/A)
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista. (N/A)
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de Interventoría. (N/A)

MANTENIMIENTO CUBIERTA - CAMBIO PROPUESTO

7. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL INTERVENTOR

Se solicita mejorar en la calidad de los acabados en el enchape de baño mujeres y hombres del tercer piso, para evitar retrocesos.

8. ANEXOS

Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista a la fecha

INTERVENTOR	ELABORA
NOMBRE: ADRIANA VARGAS RL RICARD	RESIDENTE DE OBRA - Ing. Lizeth Rodríguez

Notas: El informe incluye los anexos: REGISTRO FOTOGRAFICO, CORTE DE PPTO

RiCARD Respuestas Integradas SAS	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02**			Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-MV01- **REV. Flujo de Caja** Versión: 1
FECHA DE INFORME:	jueves, julio 25, 2024	INFORME N°:		2	PERÍODO DEL 1-jul-24 AL 25-jul-24
CONTRANTANTE	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial - DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	SUPERVISOR CONTRATO		ARQ .MARTHA HELENA LIZARASO	
CONTRATO INTERVENTORIA N°	MC-01-2024	INTERVENTOR:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS		
A CONTRATO DE OBRA	SAMC-01-2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO PORVENIR		
LUGAR	SEDE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS	GACHETA	GACHETA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA AMAZONAS."				

PRESUPUESTO APROBADO INICIAL						AVANCE DE OBRAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR	PRESENTE CANTIDAD EJECUTADA	PRESENTE VALOR SEMANAL EJECUTADO	CANTIDAD ACUMULADO A LA FECHA	VALOR EJECUTADO EN EL PERDIODO	% DE AVANCE TOTAL
1	**OBRA CIVIL PARA INSTALACION ASCENSORES**					**OBRA CIVIL PARA INSTALACION DE ASCENSORES**					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	49	$ 6,104	$ 299,096.00	30.30	0.00	$ -	30.30	$ 184,951	61.84%
1.2	CERRAMIENTO DE SEGURIDAD EN FIBRA CON PARALES Y SEÑALIZACIÓN	ML	32	$ 29,982	$ 959,424.00	10.00	25.74	$ 157,116.960	35.74	$ 1,071,557	111.69%
1.3	DESMONTE DE PIEDRA DE ORNATO INC. RETIRO DE PALACIO A SITIO SEGURO	M2	7	$ 32,124	$ 224,868.00	8.58	0.00	$ -	8.58	$ 275,624	122.57%
1.4	DESMONTE DE REDES SANITARIAS CON REUBICACIÓN HACIA CAJAS ALEDAÑAS	ML	65	$ 29,982	$ 1,948,830.00	65.00	0.00	$ -	65.00	$ 1,948,830	100.00%
1.5	DESMONTE DE REDES HIDRAULICAS CON DESVIACIÓN HACIA PATIO INTERIOR	ML	56	$ 23,558	$ 1,319,248.00	87.92	0.00	$ -	87.92	$ 2,071,219	157.00%
1.6	DEMOLICION DE PLACA REFORZADA E=10 CM. INC. RETIRO DE PALACIO A SITIO SEGURO	M2	12	$ 64,248	$ 770,976.00	20.89	0.00	$ -	20.89	$ 1,342,141	174.08%
1.7	DEMOLICION DE JARDINERAS INC. RETIRO DE PALACIO A SITIO SEGURO	GL	1	$ 191,673	$ 191,673.00	1.00	0.00	$ -	1.00	$ 191,673	100.00%
1.8	DEMOLICION MURO EN LADRILLO PISO 1 A 4, INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	4.2	$ 42,832	$ 179,894.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
1.9	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN INCLUYE DISPOSICION TEMPORAL Y FINAL DEL MATERIAL.	M3	24	$ 63,177	$ 1,516,248.00	27.52	0.00	$ -	27.52	$ 1,738,631	114.67%

1.10	BASE COMPACTADA SEGÚN DISEÑO EN MATERIAL APTO PARA RESISTIR PESO Y HUMEDAD DEL SECTOR.	M3	2.8	$ 170,257	$ 476,720.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.11	SUBBASE SEGÚN DISEÑO EN MATERIAL APTO PARA SOPORTAR TRANSICIÓN ENTRE MATERIALES.	M3	2.8	$ 128,496	$ 359,789.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.12	FOSO SEGÚN DISEÑO EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2.2	$ 1,124,342	$ 2,473,552.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.13	ESTRUCTURA METALICA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PUENTES, PLATINAS DE EXTENSIÓN, GUIAS INTERIORES, VIGA DE ISAJE, PLATINAS, ENTRE OTROS.	KG	2,500.00	$ 25,164	$ 62,910,000.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS EN ACERO INOXIDABLE 304, 1,2 mm SEGÚN CONTORNO DE ESTRUCTURA METALICA Y PUERTA DE ASCENSOR DE 2,2 M DE ALTURA X 1,10 M DE ANCHO. INC. ORIFICIO BOTONERAS	UND	4	$ 888,766	$ 3,555,064.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.15	SISTEMA PANORAMICO DE VIDRIO DE SEGURIDAD TRANSPARENTE DE 10 mm INCLUYE APLIQUES Y SOPORTES EN ACERO REFORZADO.	M2	65.44	$ 353,365	$ 23,124,206.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.16	SISTEMA DE ANCLAJE A ESTRUCTURA REFORZADA EN PUNTOS DE CONEXIÓN SEGÚN DISEÑO	UND	12	$ 85,664	$ 1,027,968.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.17	DESMONTE DE CUBIERTA EN POLICARBONATO. INC RETUIRIO Y DISPOSICIÓN A SITIO SUGERIDO POR LA RAMA JUDICIAL	M2	16	$ 64,248	$ 1,027,968.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.18	CUBIERTA EN POLICARBONATO. INC ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO	M2	19	$ 535,401	$ 10,172,619.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.19	PATOLOGIA A SITIOS REFERENCIADOS CON EL USO DE FERROSCAN Y OTROS EQUIPOS DE PRESICIÓN	GL	1	$ 7,923,934	$ 7,923,934.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.20	ESTRUCTURA METALICA DE REALCE CUARTO DE MAQUINAS Y SOPORTE SECUNDARIO DE CUBIERTA	M2	16	$ 256,992	$ 4,111,872.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.21	SIMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR PANORAMICO SEGÚN ESPECIFICACIONES PARA 8 PERSONAS	UND	1	$ 144,986,582	$ 144,986,582.00	0.00	0.00		0.00	$ -	0.00%	
1.22	Interruptor trifásico (Breaker) Industrial 3X40A Capacidad de Ruptura 25 KA incluye instalación en TGD y accesorios.	UN	1	$ 224,868	$ 224,868.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.23	Acometida de tablero general de distribución TDG al tablero ascensor en (3No8+No8+1N10T)	ml	23	$ 40,690	$ 935,870.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.24	Interruptor trifásico (Breaker) de caja moldeada de 3x40A instalado en cuarto de máquinas Incluye tablero para para alojamiento de breaker	UN	1	$ 310,533	$ 310,533.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.25	suministro de instalaciones tubería EMT sobrepuesta de 1 1/4" con accesorios y sistema de anclaje.	ML	21	$ 40,690	$ 854,490.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.26	Interruptor trifásico (Breaker) Industrial 3X30A Capacidad de Ruptura 25 KA incluye instalación en TGD y accesorios.	UN	1	$ 214,160	$ 214,160.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.27	Acometida de tablero general de distribución TGD al tablero ascensor en(3No10+No10+1N12T)	ml	23	$ 21,416	$ 492,568.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.28	Tablero Trifásico Con Puerta Cerrada y Espacio para Totalizador de 12 Circuitos, con totalizador de 30 A tipo riel de 10 KA y 3 interruptores de 1X20A enchufables instalado en el cuarto de	UN	1	$ 588,941	$ 588,941.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.29	Suministro e instalaciones tubería EMT de 1 " sobrepuesta con accesorios y sistema de anclaje.	ML	21	$ 35,336	$ 742,056.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	

1.30	Salida de iluminación para foso del ascensor en cable No 12 y tubo EMT sobrepuesto incluye soportes, accesorios y toma.	UN	4	$ 214,160	$ 856,640.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.31	Salida de toma monofásica de mantenimiento para foso del ascensor en cable No 12 y tubo EMT sobrepuesto incluye soportes, accesorios y toma.	UN	4	$ 214,160	$ 856,640.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.32	Luminaria led cuadrada tipo exterior para foso ascensor incluye clavija y extensión 1 metro de cable encauchetado 3X12	UN	4	$ 160,620	$ 642,480.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.33	PLACA CONCRETO 3000 PSI EXTERIOR ASCENSOR. INC. MALLA ELECTROSOLDADA 5.0 mm 15X15	M2	5	$ 85,664	$ 428,320.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.34	PISO PORCELANATO EXTERIOR ASCENSOR 45*45	M2	5	$ 96,372	$ 481,860.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.35	PISO PORCELANATO INTERIOR ASCENSOR 45*45	M2	5	$ 96,551	$ 482,755.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.36	REJILLA ALUMINIO TIPO PERSIANA BATIENTE CERRAMIENTO AEREO DE EXTENSIÓN DE ASCENSOR. TUBO 1 1/2" X 1 1/2"	M2	7.1	$ 267,700	$ 1,900,670.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.37	REJILLA ALUMINIO TIPO PERSIANA FIJA LATERALES ASCENSOR TUBO 2" X 2"	M2	18.5	$ 267,700	$ 4,952,450.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
1.38	ACERO DE REFUERZO PARA TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SEGÚN DISEÑO.	KG	271	$ 9,637	$ 2,611,627.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
2	**OBRA CIVIL MANTENIMIENTO PALACIO DE JUSTICIA**					**OBRA CIVIL DE MANTENIMIENTO DE PALACIO DE JUSTICIA**						
2.1	**PRELIMINARES BAÑOS 1 PISO Y 2 PISO**											
2.1.1	DEMOLICION ENCHAPE (INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION FINAL	M2	65.5	$ 32,679	$ 2,140,475.00	0.00	92.37	$ 3,018,559.230	92.37	$ 3,018,559	141.02%	
2.1.2	DEMOLICION PISO AREA BAÑOS (INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION FINAL)	M2	18	$ 22,765	$ 409,770.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
2.1.3	DESMONTE DIVISIONES DE BAÑO (INCLUYE PUERTAS METALICAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	UN	2	$ 26,209	$ 52,418.00	0.00	5.00	$ 131,045.000	5.00	$ 131,045	250.00%	
2.1.4	DESMONTE LUMINARIAS	UN	6	$ 6,859	$ 41,154.00	0.00	51.00	$ 349,809.000	51.00	$ 349,809	850.00%	
2.1.5	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE SANITARIO, LAVAMANOS Y ORINAL TRASCIEGO Y DISPOSICION FINAL)	UN	11	$ 11,758	$ 129,338.00	0.00	20.00	$ 235,160.000	20.00	$ 235,160	181.82%	
2.1.7	DESMONTE CIELO RASO 4 PISO	M2	400	$ 24,628	$ 9,851,200.00	206.29	0.00	$ -	206.29	$ 5,080,510	51.57%	
3	**CUBIERTA**					**CUBIERTA**						
3.1	MANTENIMIENTO CUBIERTA EXISTENTE INCLUYE LIMPIEZA EXCREMENTO PALOMAS Y MURCIELAGOS Y ARREGLO, LIJADA Y PINTURA ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	340	$ 125,384	$ 42,630,560.00	206.29	0.00	$ -	206.29	$ 25,865,465	60.67%	
3.2	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL	ML	35	$ 38,549	$ 1,349,215.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
3.3	LIMPIEZA Y DESINFECCION BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	UN	8	$ 34,266	$ 274,128.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4	**UNIDADES SANITARIAS**					**UNIDADES SANITARIAS**						

4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE PARED PORCELANATO FORMATO 60*30 (INCLUYE SI APLICA EL PICADO DE MURO O PREPARACION DE SUPERFICIE DE MURO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ENCHAPE)	M2	70	$ 155,266	$ 10,868,620.00	0.00	46.19	$ 7,171,736.540	46.19	$ 7,171,737	65.99%	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PORCELANATO SELLADO 60*60 ANTIDESLIZANTE (INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA SU INSTALACION)	M2	25	$ 139,204	$ 3,480,100.00	0.00	13.06	$ 1,818,004.240	13.06	$ 1,818,004	52.24%	
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN GRANITO PULIDO CON BASE EN CONCRETO CON APOYOS 1.20 X 0.60. H=0,90 (INCLUYE PERFORACIONES Y SALPICADERO NECESARIOS)	M2	2.16	$ 412,259	$ 890,479.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE PUERTA	M2	25	$ 1,265,688	$ 31,642,200.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL CON FLUXOMETRO	UN	6	$ 1,927,443	$ 11,564,658.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA INSTITUCIONAL	UN	6	$ 416,164	$ 2,496,984.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.7	SUMINSITRO E INSTALACION ORINAL INCLUYE GRIFERIA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$ 895,388	$ 895,388.00	0.00	1.69	$ 1,513,205.720	1.69	$ 1,513,206	169.00%	
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION SECADOR DE MANOS BLANCO DE SENSOR INCLUYE PUNTO ELECTRICO	UN	3	$ 196,993	$ 590,979.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DISPENSADOR INSTITUCIONAL BLANCO PARA PAPEL HIGUIENICO	UN	3	$ 128,496	$ 385,488.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO	UN	3	$ 170,733	$ 512,199.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS PULIDOS Y DILATADOS DE 1.10 X 1,0 MT	UN	3	$ 225,907	$ 677,721.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESO PARA BAÑO DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE (BARRA FIJA, BARRA ABATIBLE A PARED)	JG	1	$ 489,935	$ 489,935.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO ACERO	UN	3	$ 28,912	$ 86,736.00	0.00	3.00	$ 86,736.000	3.00	$ 86,736	100.00%	
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE JARDIN PARA POCETA DE ASEO	UN	3	$ 34,266	$ 102,798.00	0.00	2.00	$ 68,532.000	2.00	$ 68,532	66.67%	
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION POCETA DE ASEO INCLUYE WIN METALICO	ML	180	$ 24,628	$ 4,433,040.00	0.00	1.03	$ 25,366.840	1.03	$ 25,367	0.57%	
5	**CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA**					**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**						
5.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MARCO DE VENTANAS INCLUYE LIJADO PARA QUITAR RASTROS DE CORROSION, APLICACIÓN DE CORROSIVO Y ESMALTE	UN	50	$ 29,641	$ 1,482,050.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
5.2	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA	UN	8	$ 48,186	$ 385,488.00	0.00	3.00	$ 144,558.000	3.00	$ 144,558	37.50%	

6	**PROTECCION SOLAR**					**PROTECCION SOLAR**						
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA DE CONTROL SOLAR,Super Guard (IR+ SPUTTER) rechaza los rayos infrarrojos en un 97% (calor), Sputter película reflectiva rechaza el brillo o reflejo del sol, brinda protección del 99.9% de los rayos UV (ultravioleta) causantes de la decolaración de muebles y enseres y de enfermedades en la piel. Evita accidentes por desfragmentación del vidrio.	M2	120	$ 181,276	$ 21,753,120.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
7	**ILUMINACION**					**ILUMINACION**						
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS 60 X 60 LEED	UN	90	$ 200,085	$ 18,007,650.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
8	**CIELO RASO**					**CIELO RASO**						
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC	M2	400	$ 104,938	$ 41,975,200.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES	UN	3	$ 26,900	$ 80,700.00	0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	
10	**ASEO Y VARIOS**					**ASEO Y VARIOS**						
10.1	ASEO PERMANENTE DE LA OBRA Y LIMPIEZA GENERAL	M2	300	$ 3,644	$ 1,093,200.00	0.00	75.24	$ 274,182.212	75.24	$ 274,182	25.08%	
TOTAL, COSTO DIRECTO					**$ 497,910,450.00**					**$ 14,994,011.74**		
				25.00%	$ 124,477,613.00				25.00%	$ 3,748,503.00		
Administración 15%				15.00%	$ 74,686,568.00				15.00%	$ 2,249,102.00		
Imprevistos 5%				5.00%	$ 24,895,523.00				5.00%	$ 749,701.00		
Utilidad 5%				5.00%	$ 24,895,523.00				5.00%	$ 749,701.00		
IVA sobre utilidad 19%				19.00%	$ 4,730,149.00				19.00%	$ 142,443.00		
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS					**$ 627,118,212.00**					**$ 18,884,958.00**		

RiCARD Respuestas Integradas SAS	**INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA No. 01 REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-112 Versión: 01 Fecha de Aprobación:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	**No.01**		
FECHA CORTE (D/M/A): 29 DE JUNIO DE 2024 - SEMANA DEL 07 JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024			
CONTRATO INTERVENTORIA N° MC-01-2024	**RICARD RESPÚESTAS INTEGRADAS SAS**		
ALCANCE : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS			
CONTRATO OBRA N° SAMC-01-2024	**CONSOSRCIO PORVENIR**		
CONTRATO DE OBRA CIVIL : SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. INSTALACION DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE

PUNTOS PARA REDES HIDRAULICAS EN BAÑOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN



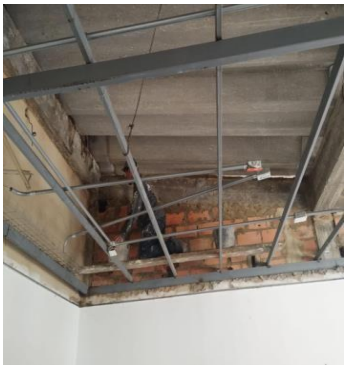


Observación Técnica y/o Social (según el caso):

2. DEMOLICION DE PAREDES

DESMONTE DE CIELOS RASOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DURANTE LA INTERVENCIÓN





Observación Técnica y/o Social (según el caso):

REGISTRO FOTOGRÁFICO	**No.01**		

FECHA CORTE (D/M/A): 22 DE JUNIO DE 2024 - SEMANA DEL 07 JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO INTERVENTORIA N° MC-01-2024	**RICARD RESPÚESTAS INTEGRADAS SAS**

ALCANCE : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS

CONTRATO OBRA N° SAMC-01-2024	**CONSOSRCIO PORVENIR**

CONTRATO DE OBRA CIVIL : SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

3. INSTALACION DE POLISOMBRA PARA CERRAMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR

DEMOLICION DE PISO DE BAÑO DE MUJERES PARA INSTLACION DE CAJAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN





Observación Técnica y/o Social (según el caso):

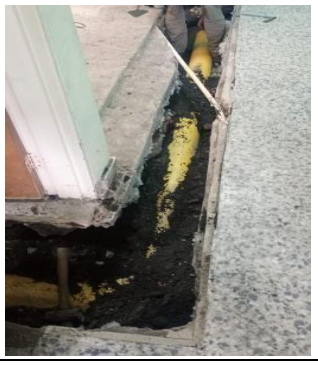
4. DEMOLICION DE PISO DE BAÑOS PARA EXCAVACION DE CAJAS

EXCAVACION MANUAL PARA REMOCION DE TUBERIA

INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE

REGISTRO FOTOGRÁFICO DURANTE LA INTERVENCIÓN





Observación Técnica y/o Social (según el caso):

RiCARD Respuestas Integradas SAS	**INFORME QUINCENAL DE INTERVENTORÍA No. 01 REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Código: RRI-112 Versión: 01 Fecha de Aprobación:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	**No.01**		

FECHA CORTE (D/M/A): 22 DE JUNIO DE 2024 - SEMANA DEL 07 JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO INTERVENTORIA N° MC-01-2024	**RICARD RESPÚESTAS INTEGRADAS SAS**

ALCANCE : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS

CONTRATO OBRA N° SAMC-01-2024	**CONSOSRCIO PORVENIR**

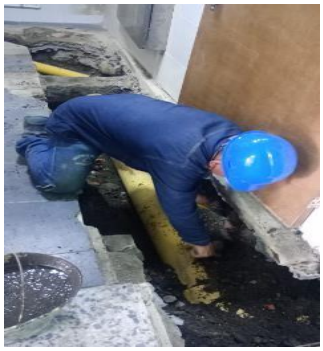
CONTRATO DE OBRA CIVIL : SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR PANORÁMICO INCLUYE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE PROPIA EN EL MUNICIPIO DE GACHETA A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

5. INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA

DEMOLICION DE ZONA DE IMAGEN DE LA VIRGEN

INSTALACION DE CAJA

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN





Observación Técnica y/o Social (según el caso):

6, CONSTRUCCION DE CAJAS PARA OPTIMIZAR EL DRENAJE

PAÑETE DE BAÑOS

PAÑETE DE PUNTOS HIDRAULICOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DURANTE LA INTERVENCIÓN





CONSTRUCCION DE CAJAS PARA OPTIMIZAR EL DRENAJE

PAÑETE DE BAÑOS

PAÑETE DE PUNTOS HIDRAULICOS

Observación Técnica y/o Social (según el caso):

Nota:

ELABORO	JOHN ALEJANDRO PARRA TABARES	VB GONZALO RICARDO
Cargo:	RESIDENTE INTERVENTORÍA	Director de Interventoría
Entidad:	INTERVENTORIA RICARD Respuestas Integradas	